



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2019-25-4-001894

Res. 1464/19

ACTA N° 199, de fecha 4 de junio de 2019.

VISTO: La necesidad de realizar un Llamado a Aspiraciones para conformar un registro de aspirantes para cubrir funciones de Referente de Diseño, con 20 horas semanales de labor;

CONSIDERANDO: que el Consejo estima pertinente aprobar las Bases, el Llamado a Aspiraciones y la integración del Tribunal que actuará en el mismo;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (DOS EN DOS), RESUELVE:

- 1) Autorizar un Llamado a Aspiraciones para conformar un registro de aspirantes para cumplir funciones de Referente de Diseño, con 20 horas semanales de labor, dependiente de la Inspección Coordinadora.
- 2) Aprobar las siguientes Bases para el presente Llamado:

Requisitos excluyentes:

a.- Formación académica: Formación específica en el área de Diseño, cumpliendo con alguna de las siguientes especificaciones:

- Formación en Diseño:
- Licenciatura en Diseño Industrial o equivalente.
- Título profesional en áreas afines al Llamado, con formación de posgrado (Maestría o Doctorado) en Diseño.

b.- Experiencia laboral:

- Cinco (5) años de experiencia docente en áreas afines al Llamado.

Se valorará: Formación Docente:

- Egresado en alguna carrera de Profesorado o Maestro Técnico (Consejo de Formación en Educación).
- Estudiante avanzado en alguna carrera de Profesorado o Maestro Técnico (CFE).

Funciones:

- Elaboración y presentación de plan anual de actividades a Inspección Coordinadora.
- Monitoreo del Desarrollo de los cursos en todos sus aspectos.
- Acompañamiento a los docentes del área para el mejor desempeño profesional, tanto en lo técnico como en lo didáctico-pedagógico.
- Promoción de Salas Docentes de la especialidad con miras al intercambio de conocimientos y experiencias didácticas que permitan enriquecer los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Estudio de carpetas de aspiraciones docentes a las áreas de Diseño según normativa vigente, así como estudios de reválidas de títulos y cursos.
- Promoción y participación en procesos de renovación técnica y pedagógica, en función de necesidades detectadas.
- Asesoramiento a la Institución en lo referido a adquisiciones y/o inversiones en materia de equipamiento específico, así como sobre donaciones de equipamiento.
- Supervisión de equipamiento necesario para el desarrollo de los cursos.



- Informe sobre aquellos aspectos administrativos o de funcionamiento que requieran las autoridades competentes o que hayan sido conocidos en el ejercicio de su actividad.

- Informe anual de actividades.

Etapas y requisitos del Llamado

Etapas 1: Estudio de méritos (hasta 60 puntos)

- a) Formación académica. Máximo 30 puntos.
- b) Calificación. Máximo 10 puntos.
- c) Producción edita y académica. Máximo 10 puntos.
- d) Experiencia laboral. Máximo 10 puntos.

Etapas 2: Entrevista (hasta 40 puntos)

Los aspirantes que superen el 60% de los méritos, pasan a la entrevista con el Tribunal para evaluar las competencias requeridas en general.

Los aspirantes que alcanzan el 60% del puntaje total, integrarán el orden de prelación del Llamado.

Disposiciones varias

- No registrar en los últimos tres años promedios de aptitud docente inferior a 81 puntos.
- No registrar más de 20 inasistencias injustificadas en el último trienio.
- No registrar sumarios en los que hubiere resultado sanción dentro de la Administración Nacional de Educación Pública.
- Los aspirantes que no alcancen el puntaje mínimo en cualquiera de las etapas previstas en el presente Llamado, quedarán eliminados del mismo.
- Los postulantes deberán tener disponibilidad para cumplir el horario requerido

por la Institución.

- El Orden de Prelación se mantendrá por dos (2) años.

3) Designar a los siguientes integrantes del Tribunal que entenderá en el mismo:

- Insp. Andrea CABOT

- Insp. Laura BALBIER

- Lic. Alejandra MARTÍNEZ

4) Las inscripciones se recibirán en Montevideo, en el Programa de Gestión Humana – Departamento de Selección y Promoción (Sección Concursos, San Salvador N° 1674, Oficina N° 4, Tel.: 2.411.17.66, en el horario de 13:00 a 17:00, desde el 10/06/19 al 21/06/19 inclusive.

Al momento de la inscripción los aspirantes deberán presentar:

a) Cédula de Identidad vigente (original y fotocopia).

b) Credencial Cívica (original y fotocopia).

c) Carné de Salud vigente (original y fotocopia).

d) Carpeta de Méritos con originales a la vista, foliados y conteniendo: datos personales, formación académica, títulos y estudios, posgrados y especializaciones, actualizaciones, experiencia laboral y profesional en el área del Llamado, las certificaciones de los cursos deberán indicar: contenido, carga horaria, forma de aprobación y la Institución responsable debidamente identificada.

5) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado, se realizarán por página web (www.utu.edu.uy), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

6) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web.



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos), a sus efectos.

Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero

Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/ym